RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-01021-00 (Ejecutivo)

Se reconoce al profesional del derecho Jhon Jairo Barreto Gomez como apoderado del ejecutado Juan Carlos Murillo Guzmán, en la forma, términos y para los fines del poder conferido.

Se rechaza de plano la contestación de la demanda por extemporánea, téngase en cuenta que el aquí ejecutado se notifico de manera personal en la secretaria del despacho el día 14 de diciembre de 2022[1] y conforme al mandamiento de pago se le concedieron cinco (5) días para pagar y diez (10) para proponer excepciones, feneciéndose el 19 de enero de 2023 dicho término.

Ejecutoriada esta providencia regresen las diligencias al despacho para resolver lo que en estricto derecho corresponde.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

[1] Núm. 010, 011 y 012 del expediente digital.

Marlenne Aranda Castillo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **409053417c4036e6729cc8d218177f0c70fb49c4355baf31b1dfa88212d25f98**
Documento generado en 18/03/2023 03:03:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica